



Departamento de Rentas
MRR/AAG/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de hierbas medicinales"

SANTA CRUZ, Enero 21 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 013 de fecha 21 Enero del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0132./

APRUEBESE Patente de "VENTA DE HIERBAS MEDICINALES" a nombre de PRISCILA BEATRIZ ZELADA TAPIA, RUT: 14.053.699-7 con domicilio en Rafael Casanova 157, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal

(S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría